

## GOBERNANZA Y GESTION

## ANEXO 10.4. SERVICIOS JURÍDICOS

## ▪ Actuaciones en Servicios Jurídicos

Los Servicios Jurídicos de la Universidad de Granada están regulados en el art. 86 de los Estatutos de la Universidad, que establece su naturaleza y funciones:

*“La Asesoría Jurídica, como estructura de gestión y administración, tiene atribuidas las funciones de asesoramiento y consultoría a los diferentes órganos de gobierno y representación de la Universidad, así como la asistencia legal a la administración universitaria.”*

En el periodo comprendido en la memoria de gestión correspondiente al ejercicio 2019, se exponen, en líneas generales, las actuaciones que se han llevado a cabo en estos Servicios Jurídicos.

**Preparación de expedientes administrativos para enviar a los distintos Juzgados y Tribunales (Contencioso-Administrativo, Social).**

Durante este período se han interpuesto 60 nuevas demandas judiciales, contra la actuación administrativa de la UGR, de las cuales 26 corresponden al ámbito social, 28 a la jurisdicción contencioso administrativa y 6 del ámbito civil y penal. En la actualidad se encuentran en curso 154 expedientes judiciales abiertos de todos los órdenes jurisdiccionales.

**Informes emitidos a petición de los órganos de gobierno de la Universidad.**

Los Servicios Jurídicos en esta materia han emitido, durante el presente año, 90 informes a petición de los distintos órganos de gobierno de la Universidad de Granada (Vicerrectorados: de Docencia, de Estudiantes y Empleabilidad, de Internacionalización, de Investigación y Transferencia, de Personal Docente e Investigador, de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, etc.; Secretaría General, Gerencia; así como de los órganos de las Facultades y Escuelas, Departamentos, y otros Servicios de la UGR).

En el área de gestión académica han sido informadas 51 peticiones sobre distintos asuntos: normativa universitaria, convocatorias de premios, bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para asociaciones de estudiantes, convocatorias de movilidad de estudiantes, criterios de asignación docencia del profesorado, reglamentos de régimen interno, reconocimientos de créditos en titulaciones oficiales, etc.

En el área de gestión de personal se han emitido 19 informes sobre los distintos aspectos relacionados con la relación jurídica tanto laboral como estatutaria relacionada con los distintos colectivos que trabajan en la UGR: personal de administración y servicios, personal docente e investigador, personal investigador, y otro tipo de personal establecido en la legislación vigente.

Asimismo se ha emitido informe escrito de las peticiones relacionadas con el área de convenios institucionales: convenios de colaboración para la creación de unidades de investigación, convenios de cooperación con otras Universidades para la impartición de estudios universitarios, convenios con empresas, etc.

También han sido informadas distintas peticiones sobre contratación administrativa, asuntos económicos, investigación y transferencia, solicitudes, recursos, reclamaciones promovidas por terceros, etc.

Mencionar que a estos Servicios le son remitidas diversas peticiones de informes a través de email, que han recibido respuesta por el mismo medio; asimismo se ha atendido personalmente, así como a través del teléfono corporativo distintas cuestiones y consultas de carácter jurídico planteadas sobre distintas materias, en los que debido a la urgencia y celeridad requerida, no se han tramitado a través de la emisión de informe escrito.

**Recursos administrativos.**

Se han presentado durante este periodo 258 recursos de alzada y reposición en vía administrativa cuya resolución corresponde a la Rectora de la Universidad de Granada. De ellos, la mitad corresponden al ámbito del Personal Docente e Investigador en actuaciones dimanantes de las Comisiones de Selección de plazas de profesorado (Profesor Ayudante Doctor, Profesor Sustituto Interino, etc.). El resto de los escritos de impugnación proceden tanto de otros colectivos de personal de la Universidad, como de estudiantes, contratistas, opositores, etc.

**Responsabilidad Patrimonial**

En el periodo de referencia han entrado 8 reclamaciones de responsabilidad patrimonial a la Universidad, abarcando diversas casuísticas, siendo la más habitual la reclamación por caídas.

### Revisión de oficio

Se están tramitando 4 expedientes de revisión de oficio conforme al Capítulo I del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En este período se ha dictado una declaración de lesividad.

Asimismo se han finalizado dos procedimientos de revisión instados por parte interesada.

### Quejas al Defensor del Pueblo, tanto a nivel nacional como andaluz

Han tenido entrada cuatro quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo del Estado y ante el Defensor del Pueblo Andaluz, sobre diversas cuestiones suscitadas por los interesados: seguro escolar, discapacidad, precios públicos, acceso a la universidad, etc.

### Expedientes disciplinarios incoados al personal de la Universidad

En este ámbito se están realizando las gestiones administrativas correspondientes a 21 expedientes disciplinarios e informaciones reservadas que afectan a todos los colectivos de la comunidad universitaria: estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador.

### Inspecciones, conciliaciones y arbitrajes en materia laboral.

Se han abierto siete expedientes tanto por requerimientos efectuados por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, así como en aquellos procesos de mediación y conciliación en los que ha sido citada la Universidad de Granada por el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación así como por el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía.

Otros trámites administrativos

En los Servicios Jurídicos de la Universidad de Granada se realizan diversos trámites y gestiones no contemplados en los apartados anteriores, tales como:

1. Tramitación de embargos y retenciones al personal y empresas proveedoras, así como la tramitación de pruebas documentales interesadas por los distintos órganos judiciales.
2. Bastanteo de Poderes, en orden a garantizar la legalidad de la representación, en las garantías y avales que se exigen a las empresas licitadoras, en la contratación administrativa que la Universidad de Granada realiza como poder adjudicador.
3. Tramitación de embargos y retenciones al personal y empresas proveedoras, así como la tramitación de pruebas documentales interesadas por los distintos órganos judiciales.

#### ▪ Asistencia a jornadas, congresos, etc.

Los miembros de los Servicios Jurídicos han asistido durante el año 2019 a:

- Curso: La Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de derechos digitales: orientaciones para su aplicación (17-19 de julio 2019) UIMP. Santander.
- Ponencia en XXV Jornadas de CRUE-Secretarías Generales (11 de abril de 2019) Pamplona.
- Ponencia en I Jornadas de delegados de protección de datos de las Universidades Españolas (19 de septiembre de 2019) Sevilla.  
Foro Aranzadi de Jurisdicción Social.
- XV Curso sobre Régimen Jurídico de Universidades. "Oviedo/Uviéu 1991- Oviedo/Uviéu 2019" y V Encuentro RIDU. (23, 24 y 25 de mayo de 2019) Oviedo.

Han desarrollado funciones de tutorización como tutores externos de estudiantes procedentes del Grado en Derecho, matriculados en la asignatura de Prácticas Externas.

Asimismo han recibido formación en diversas materias con un alto grado de especialización: contratación administrativa, nueva regulación en materia de protección de datos, el nuevo régimen de los convenios administrativos, la responsabilidad patrimonial en la Administración.